

JUZGADO DE PAZ DE CAMAS

Camas a 4 de Mayo de 2020

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley de Medidas Procesales y Organizativas de la Administración de Justicia de 28 de Abril de 2020, **es necesario pedir cita previa para la realización de cualquier tramite** (incluidas solicitudes de certificaciones registrales o expedición de Fé de Vida) en este Registro Civil y Juzgado de Paz, **a través del teléfono 954 39 60 54.**



La Secretaria